



124  
1288  
1372

REPUBLICA de PANAMA  
+ TIMBRE NACIONAL



3002.00

P.B. 0982

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 608009



PAG. 1  
// JOMAPA20

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 921294

QUE LA SOCIEDAD :

TREASURE FARMS, INC.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 452458 DOC. 607619 DESDE  
VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE



QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) RODRIGO MOLINA ORTEGA
- ( 2 ) ADRIANA PINO

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) ADRIANA PINO
- 2 ) GUILLERMO ENRIQUE IRIBARREN SANCHEZ
- 3 ) AZUCENA MARTINEZ DE ESCOBAR

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : ADRIANA PINO
- TESORERO : AZUCENA MARTINEZ DE ESCOBAR
- SECRETARIO : GUILLERMO ENRIQUE IRIBARREN SANCHEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU -  
AUSENCIA LA PERSONA O PERSONAS QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RODRIGO MOLINA ORTEGA Y ASOCIADOS.

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO  
ACCIONES COMUNES DE UNA CLASE CON UN VALOR A LA PAR DE CIENTO DOLARES CADA  
UNA, LAS ACCIONES SERAN EN FORMA NOMINATIVAS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIEZ DE ENERO  
DEL DOS MIL DOCE A LAS 12:27:37.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B. 30.00  
COMPROBANTE NO. 12 - 921294  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 002750  
FECHA: Martes 10, Enero DE 2012  
// JOMAPA20 //

*Elizabeth Guijada*  
ELIZABETH GUIJADA R  
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA

El presente documento público  
2 ha sido firmado por [Signature]  
3 quien actua en calidad [Signature]  
4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

EN Panamá 11 JAN 2012 día  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Bajo el número 1919  
Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

**CERTIFICACION:**

Yo, **RODRIGO MOLINA ORTEGA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento setenta y ocho- cuatrocientos ochenta y seis (8-178-486), actuando en mi calidad de Agente Residente de la sociedad anónima panameña denominada **TREASURE FARMS, INC.**, sociedad que se encuentra debidamente inscrita a la Ficha cuatro cinco dos seis cinco ocho (452658) y Documento seis cero siete seis uno nueve (607619) de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, por este medio certifico: que de acuerdo con los archivos de la sociedad que mantenemos en nuestras oficinas forenses, el Poder otorgado a favor de la señora **ROSA DE LOS REYES MONTALVO**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora del documento de identidad número uno siete cero dos cinco cuatro ocho seis dos- siete (170254862-7), mediante Escritura Pública número once mil doscientos cuarenta y uno (11,241) de veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diez (2010) de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, se encuentra vigente, no ha sido revocado y mantiene en pleno todas las facultades, derechos y obligaciones otorgadas en dicho documento.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

**Agente Residente**

  
**Rodrigo Molina Ortega**  
**Cédula 8-178-486**

El suscrito, **RICARDO A. LANDERO M.** Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 **CERTIFICO**. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, por lo tanto sus firmas son auténticas.

**10 OCT 2013**

Panamá \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Testigo  
\_\_\_\_\_  
**RICARDO A. LANDERO M.**  
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Insua

3 quien actua en calidad Abogado

4 y esta revestido del sello/timbre de P



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 al día 10 OCT 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 58098

9 Sello/Timbre a 10 Firmas Wagner de la

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

RAZON: La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a.....17 OCT 2013.....

Dr. Fernando Polo Elmir NOTARIA VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

